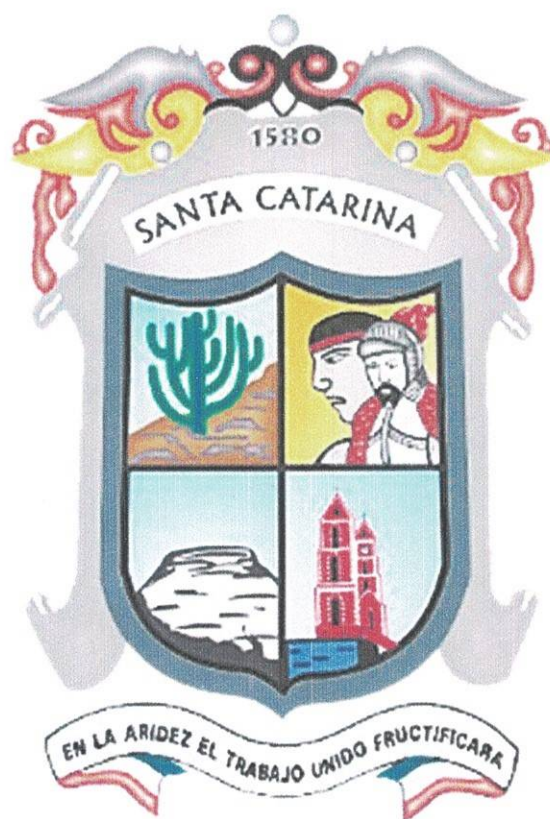


SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

AYUNTAMIENTO 2021-2024



DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Jueves 21 de abril de 2022



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto. 2021 -2024

En la Ciudad de Santa Catarina, Guanajuato, siendo las once horas con diecisiete minutos del día jueves veintiuno de abril de dos mil veintidós, se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos, ubicado en Palacio Municipal sin número, centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la décima tercera sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Hernández Villa, realiza el pase de lista y da cuenta de que se encuentran presentes:

1. Lic. Sonia García Toscano- Presidenta Municipal

2. C. Gumersindo Moya Pérez-Síndico

REGIDORES:

3. C. Ma. del Roció Reséndiz López

4. C. Felicitas Catarina Sánchez Montes

5. C. Roque Martínez Reséndiz

6. C. María del Rosario Olvera Lara

7. Profa. María Llerena Nieto Olvera

8. Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez

9. Arq. Eva García Moya

10. T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez

Siendo la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento presentes, existiendo quórum-legal para sesionar y declarándose válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Hernández Villa** da lectura a la orden del día, misma que contiene los siguientes puntos:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado seis de abril de la presente anualidad.*
4. *Informe de la correspondencia.*
5. *Presentación y en su caso aprobación de la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, por parte del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras Públicas Municipales.*
6. *Participación del Ing. Raúl Meléndez Buenrostro, para someter a consideración del pleno la creación de la Dependencia de Desarrollo Urbano.*
7. *Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. (LIMVIPRO), esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.*
8. *Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.", esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.*
9. *Asuntos Generales.*
10. *Clausura de la sesión.*

En ese orden de ideas, una vez analizada la orden del día, se somete a su aprobación y se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, pregunta sobre el punto seis de la orden del día, si ya la dirección de Desarrollo Urbano ya estaba constituida, y supone



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

que el ingeniero ya estaba trabajando en ella por que apenas la vamos a crear y su preocupación es que vayamos a tener una observación por pagarle a un empleado que ya tiene tiempo trabajando.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que solo se presupuestó el recurso para la Dirección, pero se necesita que exista un acuerdo, ya que la Ley establece que el Ayuntamiento es el facultado para crear las dependencias.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, solicita autorización por el pleno para que se incluya en la orden del día, posterior al punto número seis, el punto donde se trate el tema Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que realiza la Dra. Juanita Perea Tello respecto a la autorización de uso de suelo para actividad de industria manufacturera en elaboración de bloques de concreto referente al predio con clave catastral 001-012-020 y cuenta predial número 43P000618001, que se encuentra ubicado en Calle Morelos, Número 51, Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato, recorriéndose en el numero progresivo correspondiente el resto de temas a desahogarse.

Sin más cometarios al respecto, se somete a consideración del pleno la orden del día con las enmiendas solicitadas, quedando como sigue:

1. *Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado seis de abril de la presente anualidad.*
4. *Informe de la correspondencia.*
5. *Presentación y en su caso aprobación de la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, por parte del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras Públicas Municipales.*
6. *Participación del Ing. Raúl Meléndez Buenrostro, para someter a consideración del pleno la creación de la Dependencia de Desarrollo Urbano.*



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

7. *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que realiza la Dra. Juanita Perea Tello respecto a la autorización de uso de suelo para actividad de industria manufacturera en elaboración de bloques de concreto referente al predio con clave catastral 001-012-020 y cuenta predial número 43P000618001, que se encuentra ubicado en Calle Morelos, Número 51, Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato.*
8. *Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. (LIMVIPRO), esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.*
9. *Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.", esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.*
10. *Asuntos Generales.*
 - 10.1. *Autorización del monto de operatividad de Seguridad Pública en torno a la realización de Semana Santa 2022.*
 - 10.2. *Autorización del monto de operatividad de Protección Civil en torno a la realización de Semana Santa 2022.*
 - 10.3. *Informe sobre el oficio recibido por el Síndico el 24 de marzo por el C. Alejandro Bello.*
11. *Clausura de la sesión.*

Una vez leída la orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos la orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado seis de abril de dos mil veintidós.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Hernández Villa** procede a dar lectura al acta respectiva y una vez concluida la misma y con algunas observaciones al respecto, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

Acuerdo

Se aprueba por **ocho votos a favor y dos abstenciones**, el acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el pasado veinticinco de marzo de dos mil veintidós con las enmiendas respectivas.

Las abstenciones correspondieron a las regidoras Profa. María Llerena Nieto Olvera y Arq. Eva García Moya en virtud de su inasistencia a dicha sesión.

4.- Informe de la correspondencia.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, informa que no existen documentos de correspondencia, quedando por enterados los miembros del Ayuntamiento.

5.- Presentación y en su caso aprobación de la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, por parte del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras Públicas Municipales.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que, para evitar malos entendidos, pregunta al ingeniero si la información se le hizo llegar al secretario y fue quien omitió dicha información, ya que apenas se les está entregando y es una propuesta de modificación a la propuesta de obra y requiere de análisis un poco más minuciosa y sabe que se va aprobar y por respeto no se debe de omitir la información.

En uso de la voz, el **Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo**, comenta que no se omita ninguna información y la entregó hasta este momento, pero en lo sucesivo les hará llegar con tiempo la información con el secretario para que en el momento de que los convoque a sesión tengan su información correspondiente.

En uso de la voz, la **Regidora Profesora María Llerena Nieto Olvera**, comenta que es obligación del Secretario pedir la información que les tiene que llegar junto con la convocatoria a sesión, porque la Ley Orgánica lo dice que deben de tener toda la información,



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

de igual manera sigue solicitando que se le entregue el oficio antes de la sesión con la información que se va a discutir en sesión.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que en el artículo 63 de la Ley Orgánica al cual hacen mención, establece la forma en que se tiene que convocar a las sesiones y refiere sobre la información necesaria, al momento de realizar una interpretación al citado artículo, esto, se puede convalidar y se ha platicado en diferentes reuniones con los demás titulares de las Secretarías del Ayuntamiento e incluso con personal del Congreso del Estado, que cuando el Director del área se presenta y comparece ante el pleno y se pone a disposición la información, de esta manera se subsana la omisión de enviar la información necesaria al momento de emitir la convocatoria ya que pueden tener las observaciones y las participaciones pertinentes que se deseen durante la sesión y ser aclaradas por el propio titular del área.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, comenta que, si les pide un favor que, para economizar papel, si pueden cuando salgan de sus trabajos y pueden venir antes de las cinco de la tarde, pueden pedir la información pertinente porque es parte de su obligación y le solicita al Director de Obras Publicas que con tiempo también envíe al Secretario la información para que él pueda enviar la información al momento de convocar.

En uso de la voz, el **Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo**, comparece ante el pleno y pasa a exponer la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, una vez finalizada la exposición y posterior a dudas resueltas al momento, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, la Primera Modificación a la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, la cual, se adjunta a la presente.



MUNICPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

6.- Participación del Ing. Raúl Meléndez Buenrostro, para someter a consideración del pleno la creación de la Dependencia de Desarrollo Urbano.

En uso de la voz, el **Ing. Raúl Meléndez Buenrostro, Director de Desarrollo Urbano**, comparece ante los presentes y pasa a exponer el fundamento legal, partida presupuestal de donde viene y las atribuciones y obligaciones que va a tener esta unidad administrativa, una vez finalizada la exposición, sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, la creación de la Dependencia de Desarrollo Urbano y hasta en tanto se emita el reglamento correspondiente del área, contara con las siguientes atribuciones:

- I. Ser el ente encargado de emitir los permisos y autorizaciones plasmadas en el artículo 35 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- II. Asesorar, brindar apoyo técnico, hacer dictámenes e informes solicitados por el Ayuntamiento en términos de los artículos 76 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 33 del Código Territorial para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Las demás señaladas por otras disposiciones jurídicas vigentes y las que le encomiende el propio Ayuntamiento.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud que realiza la Dra. Juanita Perea Tello respecto a la autorización de uso de suelo para actividad de industria manufacturera en elaboración de bloques de concreto referente al predio con



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

clave catastral 001-012-020 y cuenta predial número 43P000618001, que se encuentra ubicado en Calle Morelos, Número 51, Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, da lectura a la solicitud de la Dra. Juanita Perea Tello, una vez finalizada la lectura, comenta que la doctora en su bloquera le solicitan por parte de la dependencia Estatal del Medio Ambiente la autorización del Ayuntamiento, donde no hay ningún problema ni ningún inconveniente en que ella tenga la bloquera debido a que hubo una queja donde pedía que cerraran la bloquera porque el ruido le molesta a una vecina del lugar, a lo cual el Ing. Raúl Meléndez Buenrostro quien la asistió en ese sentido en conjunto con el Síndico la atendieron pero ella no quiso llegar a ningún acuerdo y al parecer hizo una denuncia en el Estado y procedió.

En uso de la voz, el **Ing. Raúl Meléndez Buenrostro**, hace del conocimiento al pleno del dictamen realizado al respecto.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que todavía no se tiene reglamento para eso como lo dice le Ing. Raúl Meléndez Buenrostro se le dé el permiso de uso de suelo siempre y cuando haga las medidas necesarias para que no perjudique a los demás.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos a la Dra. Juanita Perea Tello el uso de suelo para actividad de industria manufacturera en elaboración de bloques ubicada en Calle Morelos, Número 51, Colonia Centro, Santa Catarina, Guanajuato con clave catastral 001-012-020 y cuenta predial número 43P000618001, teniendo en consideración que deberá observar las recomendaciones que se emitan por el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano.



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. (LIMVIPRO), esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que hay cinco empresas que están funcionando en el Municipio, de igual manera ya fueron revisadas por la Directora de Seguridad Pública y la empresa de Seguridad Privada denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. (LIMVIPRO), es una de las que cumple a cabalidad con los requisitos y a las demás se les hará un oficio mediante el cual se les informe que ha faltado cierta documentación para que la hagan llegar para que su expediente este completo y se someta a consideración del pleno.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, aclara que no les corresponde dar la autorización, simplemente la Conformidad Municipal.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, otorgar la Conformidad Municipal al prestador de servicios Seguridad Privada denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. (LIMVIPRO), haciendo mención que deberán seguir con el trámite de autorización ante la Secretaria de Seguridad Publica de Gobierno del Estado de Guanajuato.

El expediente presentado por el Prestador de Servicios quedara bajo resguardo de la Secretaria del Ayuntamiento.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Página 9 de 15



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación mediante el cual el pleno del Ayuntamiento otorga el acuerdo de conformidad al prestador de servicios de Seguridad Privada denominada “MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.”, esto, en atención al artículo 10 fracción I de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz, el Secretario Lic. Sergio Hernández Villa, comenta que de igual manera que, MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V., cumple a cabalidad con los requisitos.

Sin comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, otorgar la Conformidad Municipal al prestador de servicios MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V., haciendo mención que deberán seguir con el trámite de autorización ante la Secretaria de Seguridad Publica de Gobierno del Estado de Guanajuato.

El expediente presentado por el Prestador de Servicios quedara bajo resguardo de la Secretaria del Ayuntamiento.

10.- Asuntos Generales.

10.1. Autorización del monto de operatividad de Seguridad Pública en torno a la realización de Semana Santa 2022.

En uso de la voz, el Secretario Lic. Sergio Hernández Villa, da lectura a la solicitud presentada por la Encargada de Despacho de Seguridad Pública para autorización del monto de operatividad de Seguridad Pública en torno a la realización de Semana Santa 2022, una vez finalizada la lectura, se tienen las siguientes participaciones:



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que cree que de alguna manera ellos ya trabajaron, de alguna manera estamos de acuerdo que así debe de ser por lo mismo desde la feria, bien, ahora no somos nuevos, no es la primera vez ya pasaron una experiencia de la fiesta, para empezar, como van aprobar un recurso si no aprobaron que se encuartelaran, entonces ahí nos estamos metiendo en controversia, primero se debe de aprobar que se encuartelen para después poder brindar el recurso a estas personas y considera que la Encargada de Despacho debe de tomar sus tiempos, y personalmente cree que está mal que les diga que no pero no es justo que no hagan los procedimientos correctos.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, autorizar el pago correspondiente de seis días extras de trabajo a los elementos de Seguridad Pública, así como también la cantidad de \$15,048.00 (quince mil cuarenta y ocho pesos 000/100 M.N.) por concepto de alimentos, adjuntándose la lista de los elementos que participaron y la nota de consumo de alimentos.

10.2. Autorización del monto de operatividad de Protección Civil en torno a la realización de Semana Santa 2022.

En uso de la voz, la Presidenta Lic. Sonia García Toscano, da lectura a la solicitud presentada por el T.E.M. José Antonio Zarza Hernández, Coordinador de Protección Civil, una vez finalizada la lectura, se tienen las siguientes participaciones:

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que de igual manera hace la observación para el T.E.M. José Antonio Zarza Hernández, Coordinador

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'S', 'D', 'R', 'A', 'R']



de Protección Civil, tome en cuenta sus tiempos para hacer los procedimientos adecuados.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Ayuntamiento emiten el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba por **unanimidad** de votos, autorizar el pago extra a personal de Protección Civil, así como la cantidad de \$5,800.00 (cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por consumo de alimentos, adjuntándose a la presente la lista de personal participante y la nota de consumo de alimentos.

10.3. Informe sobre el oficio recibido por el Síndico el 24 de marzo por el C. Alejandro Bello.

En uso de la voz, el **Regidor T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez**, comenta que pide que hagan de su conocimiento lo que vaya dirigido al Ayuntamiento y fue lo que le comento al Sindico que el oficio que sea dirigido al Ayuntamiento lo hagan de conocimiento, ya que lo abordó una persona y le dijo que como iba su oficio que ya tenía como un mes que lo había entregado, a lo cual dijo que él no tenía conocimiento del mismo y le mandó la copia del oficio, el cual iba con copia para la Presidenta, Secretario y para el Ayuntamiento y es muy importante darle contestación.

En uso de la voz, el **Secretario Lic. Sergio Hernández Villa**, comenta que no se recibió oficio alguno y la responsabilidad de entregar las copias del mismo corre a cuenta del peticionario.

En uso de la voz, la **Presidenta Lic. Sonia García Toscano**, da lectura a dicho oficio mencionado, una vez finalizada la lectura, pide que se le haga la invitación al C. Alejandro Bello a la reunión con el Síndico y posterior a esa mesa de trabajo si él no está de acuerdo con lo presentado en dicha mesa pase a sesión de ayuntamiento y se le dé el uso de la voz.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

En uso de la voz, el **Síndico C. Gumersindo Moya Pérez**, comenta que para tratar ese tema se realizara una mesa de trabajo con las dependencias correspondientes.

En uso de la voz, la **Regidora Arq. Eva García Moya**, comenta que, para fines de poder darle respuesta a esta persona, ver bien cuál es el antecedente.

Sin más comentarios al respecto, queda abordado el tema.

En uso de la voz la Profesora María Llerena Nieto Olvera, solicita hacer una aclaración respecto al recurso brindado por el Estado para Semana Santa y que el C. Javier Martinez está dispuesto a realizar una videollamada y que no existan malas interpretaciones, ya que el recurso que llego fue para veintiséis armaduras y no para la Judea.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano hace el comentario que este punto no está inscrito dentro de la orden del día ni en asuntos generales y que se toque en otra sesión previo registro del mismo.

Sin más cometarios al respecto los miembros del ayuntamiento se dan por enterados.

11.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la presente, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Yo regidora María Llerena Nieto Olvera, firmo bajo protesta esta acta ya que la aclaración que solicité, fue sometida a votación quedando aprobada por la mayoría de los compañeros regidores y contando con la votación de la Presidenta también. Auso al secretario de Ayuntamiento de omitir esta votación, tomando a juego lo que se desarrolla en estas sesiones oficiales, quitándole formalidad a las mismas. A su vez dejar plasmado que la Presidenta ese día voto a favor y hoy en la lectura de la sesión se niega a los hechos habiendo grabación del desarrollo de la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



[Signature]
Lic. Sonia García Toscano
Presidenta Municipal

C. Gumersindo Moya Pérez
Síndico

[Signature]
C. Ma. del Rocio Reséndiz López
Regidora

[Signature]
C. Roque Martínez Reséndiz
Regidor

[Signature]
C. Felicitas Catarina Sánchez Montes
Regidora

[Signature]
C. María del Rosario Olvera Lara
Regidora

[Signature]
Ing. Octavio Nezahualcóyotl Moya Gutiérrez
Regidor

[Signature]
Arq. Eva García Moya
Regidora



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

[Handwritten signature]

T.S.U. Eduardo Ibarra Ramírez
Regidor

[Handwritten signature]

Profa. María Llerena Nieto Olvera
Regidora



[Handwritten signature]
Lic. Sergio Hernández Villa
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024, celebrada el día jueves veintuno de abril de dos mil veintidós.